## Consorrier Entries Ent

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

		PAGARE No	848 F
11 )	the state of the s		Commonweavenment and a common a
Yo/nosotros: to stermin	Mengy Cab	allero y/o Luz Mi	rram Muñoz T. identific
do(s) como aparece al pie de mi (nuestro	as) firma(s), declaramos:	PRIMERO: que somos deudor	es incondicionales de CONSORCI
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTIT REHABILITACION Y HABILITACIO	OTO NACIONAL DE DI ON INFANTIT SAS	EMENCIAS EMANUEL S.A.S.,	y/o EMMANUEL INSTITUTO D
	or arrivative orang		acreedor, por la cantidad di Pi
capital:			
intereses de plazo:		3-valuation standard transmission and about 176 constraint about 176 constraint and the second standard to the second standard transmission and transmission and transmission and transmission and transmission and transmission and tran	Po
intereses de mora: a la máxima autori otros gastos:			
obligamos a pagar dicha suma de diner	n al acreedor en cus ofic	nas do Pogotá D.C., on la Come	No. 22 pg. 142 C2
al tenedor de este pagare, el día	de de les sus unes de les	del año	ra 22 no. 142-63, o en su orden,
partir de esta fecha, sobre las obliga	uciones insultas y los gad	ne nagaremos interacos morato	sion a la tasa de méxima exterior
por las autoridades monetarias. <b>TERCE</b> I	RO: que en caso de cobr	o judicial o extra judicial de este	nagare serán de nuestro cargo la
gastos y costos que por dicha cobranza s	se ocasionen, así como e	valor del impuesto de timbre, s	i hav lugar de él. <b>CUARTO:</b> a part
de la fecha de la respectiva demanda jud	dicial, sobre los intereses	pendientes, debidos con un año	de anterioridad o más, nagaremo
intereses a la maxima tasa fijada para la	mora. QUINTO: los hon	orarios de abogado, en caso de	arregio directo o de pago a la etar
prejudicial, se establecen en un 20% so	obre el valor de la obliga	ción más sus accesorios. SEXT	O: que serán de nuestro cargo lo
impuestos que causen este pagaré, que	lado al acreedor facultan	do para pagarlos por mi cuenta	si fuere necesario. Este pagaré ser
llenado por CONSORCIO CLINICA EL	MMNAUEL Y/O AIP IN	STITUTO NACIONAL DE DEI	MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/
en documento a parte hemos impartido	TITACION Y HABILITY	CION INFANTIL S.A.S de cor	nformidad con las instrucciones qu
en documento a parte hemos impartido comercio.	para tar erecto, de com	omiliaa con lo dispuesto en el	articulo 622, inciso 2 dei codigo d
Firma(s): / Listermun / Appagaré será llenado por el acre	•	1 11/0	0-1
Firma(s): Musterman It	tagu C. y/c	- Lun Hivious	Ham Est
pagaré serà llenado por el acre	edor, <sup>0</sup> de conformidad	d de la carta de instruc	cciones, que se suscribe ha
The second secon			
CARTA DE INSTR	UCCIONES PARA LLEI	IAR PAGARE CON ESPACIOS	EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,			
Nosotros,			,
identificado(s) como aparece al pie de r	iuestras firmas, autoriza	mos a <b>CONSORCIO CLINICA</b>	EMMNAUEL y/o al INSTITUT
MACIONAL DE DEMENCIAS EMANO	IEL S.A.S., y/o EMMA	NUEL INSTITUTO DE REHA	BILITACION Y HABILITACIO
INFANTIL S.A.S para llenar los espacio	s en blanco del pagare di	stinguido con el No	que en la fech
hemos suscrito a favor de CLINICA E	MMNAUEL CONSORCI	O y/o al INSTITUTO NACIO	NAL DE DEMENCIAS EMANUE
<b>S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO</b> instrucciones:	DE KEUABILITACION	A HABILITACION INFANTIL	S.A.S conforme con las siguiente
1.El valor del capital será la suma total qu	ie nor hospitalización co	nsulta prioritaria y bospital día	convicios prostados por los mádico
adscritos a la institución, medicamento	s, daños ocasionados a	la institución (bienes muebles	servicios prestados por los medico
moderadores y demás gastos que se ha	ya incurrido por concept	o de la permanencia en el <b>COI</b>	NSORCTO CI INTCA EMMNALIE
Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE DI	EMENCIAS EMANUEL S	S.A.S., v/o EMMANUEL INST	TTUTO DE REHARTI ITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; d	el paciente		
quien ingreso con recha			
2. Intereses de mora a la maxima tasa j	permitida por las autorida	ades monetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a	pagar los gastos de las	cobranzas prejudicial y judicial e	en caso de que haya lugar a ello. E
pagare será llenado de acuerdo con esi cancelada en su totalidad, o por el saldo	as instrucciones, si al n en caso de que se haya	nomento de la salida del pacie hecho abono a tal cuenta.	nte ya nombrado la cuenta no e
Firma paciente:			
C.C.:	de	Nombre dei paciente:	Management and a control of the cont
Firma responsable:	1		
Firma responsable:  Nombre del responsable:  CC: 18 7-5 4 9 2 3	nan Atiuci	u Caballan	
CC. 144 ta 4 0123	· \ - X	-	The state of the s

∠ 9b ∠ snipè9	Actualización:\	e je salite kanalisa		
Versión: 01	710S/80/6S :lsnighO	FR – THRL – 04	Personnel de Demonde d	
SOUAZ	PARA PACIENTES HOSPITALI	GENERALITY GENERALITY OCCUPANTALITY		

rización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es	
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros	
Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relativos en que conserva de creditos que conserva de con	Έ.
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.	3
	.a
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	Q.
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratada, apalizada, clasificada y luego sumipietrada a dichas centrales.	
Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la	.c
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	5
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como	
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de	
Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como	.a
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	a
	.Α
and the second and the control of abot appearable of abot appearable of activities and activities.	V
	Direcció Telefono
dor independiente (profesión u oficio):	Trabaja
859010b - 8019to+105 - 0484545405 :(5)	Teléfono
n: Call A4 # 1-03 e)+	
empleadora: Servicio, Heropoltuanos Untegrados	
sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Tivis Casado	
SEP. ASF @ F. sidedanía:	
or of pale ( womysto ] :	Nombre
enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	Datos g
PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	
PRIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA	DTUA
7 ap 7 guidea	

casado yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación Sə

matemáticos, conclusiones de ellas. competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para

Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo

		4	1	
enforced between the first record and restricted and a general season and an activate and activate and activate and activate and activate and activate and activate activate and activate activa	an a su a	Heaga	(a) forman	Firma:
	to concentration where the contration of the contration who contrations about the contration of the co		25/25/25	:.၁.၁
share considerance are not all the collection to the collection of the collection and the	CHBALLOND	Monda	- Losterman	Nombres _
	•	Ĭ.	ses λ sns implicaciones.	ana <mark>a</mark> jcauc